



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN

VISTO: La nota N° 18994, y;

CONSIDERANDO: Que, este Cuerpo considera necesario convocar a una audiencia para evaluar lo solicitado en la nota de referencia.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Finanzas y Administración y a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, a fin de analizar el tema de referencia.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1649 Sala de Sesiones, 02 de agosto de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaría Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.